

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00549-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL BORRERO.
DEMANDADO: JOSE BEDOYA Y OTROS

Negar el anterior recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandado JOSE JAIRO BEDOYA, contra la sentencia de fecha adiada 4 de noviembre de 2021, téngase en cuenta que el demandado no fue escuchado en el presente asunto, y por lo tanto no es posible tener en cuenta el escrito que antecede.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **12 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario